

Municipalidad Distrital de Vischongo Ayacucho - Vilcashuaman



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

26 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

PAQUIYAURI PRADO, EDGAR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	GIRON FLORES, ALDO WILSON GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	DE LA CRUZ GARCIA, DORIS MIEMBRO 1
Miembro 1 :	ACHA PRADO, NINO JAVIER MIEMBRO 3
Miembro 2 :	MOLERO NARVAEZ, NELSON VARO RESPONSABLE TECNICO DEL CAF
Miembro 3 :	HUAMAN QUISPE, RUTH LILIANA RESPONSABLE RRHH
Miembro 4 :	BARRIENTOS RIVERA, THALIA MIEMBRO 3
Miembro 5 :	GIRON FLORES, ALDO WILSON PRESIDENTE
Miembro 6 :	DE LA CRUZ GARCIA, DORIS MIEMBRO 1

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Vischongo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 223,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 829 miles (ingresos corrientes totales por S/ 2 933 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 104 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Vischongo Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Vischongo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Vischongo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 6 508 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 2 913 miles) fue de 223,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Vischongo	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	5 727	6 359	9 287	6 508
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	2 151	2 305	2 671	2 913
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	649	646	531	760
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	266,3	275,9	347,7	223,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 829 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 2 933 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 104 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Vischongo	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	2 148	3 115	3 454	2 933
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 224	1 811	3 076	2 104
IC - GCNF (Miles de soles)	924	1 304	378	829
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 6 301 miles, registrando una reducción de S/1 537 miles (-19,6%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 97 miles, monto superior en 19,9% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 2 836 miles, monto inferior en 15,9% en relación al año 2021, que fue de S/ 3 374 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 5 081 miles, lo que representa una reducción de S/ 3 552 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal se redujo en 23,5% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (103,6%) y de personal nombrado(5,9%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 36,6 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 977 miles, monto inferior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 5 557 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 1 221 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 795 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	2 863	4 225	7 838	6 301	-1 537	-19,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	39	47	81	97	16	19,9
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	12	8	9	22	12	133,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	10	18	39	31	-8	-20,5
A1.4. Otros ingresos propios	17	22	32	44	12	36,7
A2. Transferencias Corrientes	2 109	3 068	3 374	2 836	-538	-15,9
A2.1. FONCOMUN	1 480	1 303	1 746	1 851	104	6,0
A2.2. Canon 1/	196	209	222	323	101	45,5
A2.3. Recursos Ordinarios	174	576	769	144	-625	-81,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	260	980	636	518	-119	-18,6
A3. Transferencias de Capital	715	1 110	4 383	3 369	-1 015	-23,1
A3.1. Recursos Ordinarios	0	98	3 819	0	-3 819	-100,0
A3.2. Otros	715	1 012	565	3 369	2 804	496,7
B. Gastos No Financieros	2 178	3 107	8 633	5 081	-3 552	-41,1
B1. Gasto en personal	743	916	1 340	1 025	-315	-23,5
B1.1. Personal Nombrado	315	352	340	361	20	5,9
B1.2. CAS	15	85	22	45	23	103,6
B1.3. Servicios por Terceros 2/	414	480	978	620	-358	-36,6
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	481	895	1 736	1 079	-657	-37,8
B2.1. Mantenimiento	57	90	198	117	-81	-40,9
B2.2. Cargas Sociales	34	33	35	34	-1	-3,5
B2.3. Otros	390	773	1 504	929	-575	-38,2
B3. Gasto en Capital	954	1 296	5 557	2 977	-2 580	-46,4
B3.1. Inversión	954	1 296	5 557	2 977	-2 580	-46,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	685	1 119	-795	1 221	2 016	-253,6
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	685	1 119	-795	1 221	2 016	-253,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 6 508 miles, lo que representa una reducción de 29,9 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 97,9% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 97,9%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 4,8% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 1,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 99,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2022/20	Var. % 2022/20	% del total 2022
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	213	521	3 140	67	-3 074	-97,9	1,0
A. Pasivo Corriente	213	521	3 140	67	-3 074	-97,9	1,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	1	1	296,3	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	208	394	3 135	63	-3 072	-98,0	1,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	4	3	3	1	-2	-71,1	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	124	2	1	-1	-32,3	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	118	0	119	119	0	0,0	1,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ/Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	5 514	5 838	6 146	6 441	295	4,8	99,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	1	1	1	0	0	-14,4	0,0
AFP PROFUTURO	5 514	5 837	6 146	6 441	295	4,8	99,0
AFP PRIMA	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	5 727	6 359	9 287	6 508	-2 779	-29,9	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 5 042 miles en el año 2016 y S/ 6 441 miles en el 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

FALTA DE ACTUALIZACION DEL PLANO CATASTRAL POR ELLO EL PADRON DE USUARIOS NO ESTA CONSOLIDADO A LA FECHA, OCASIONANDO MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES.
FALTA DE EQUIPAMIENTO DEL AREA DE RENTAS.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

SOLICITUDES POR PARTE DE LOS COMUNEROS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE SALUD PIDIENDO APOYO PARA LAS ADQUISICIONES DE MATERIALES Y CONTRATACION DE PERSONAL.
INCREMENTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS.
FALTA DE ACTUALIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION Y LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA SIGA.
LAS TRANSFERENCIAS A LOS CENTROS POBLADOS.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

LA ENTIDAD CUENTA CON UN FONCOMUN LIMITADO.
DEBILIDAD PARA ASUMIR LOS GASTOS DE LAS DEMANDAS JUDICIALES COMO LOS CTS.
LAS GESTIONES QUE SE REALIZA A OTRAS INSTITUCIONES MUCHAS VECES SON DENEGADAS A FALTA DE PRESUPUESTOS PARA LOS FINANCIAMIENTOS.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Vischongo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Vischongo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	266,3	275,9	347,7	223,4	215,0	205,0	198,0	192,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	923,7	1 304,5	378,4	828,6	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Vischongo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Sinceramiento de la Deuda Real	Contabilidad	Reporte de notas contables	31/12/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Vischongo, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 50% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	No aplica
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	210	223.45	No cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	0.00	828 569.11	cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

JUSTIFICACION SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS FISCALES

